

CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

—————  
Octava reunión de la Conferencia de las Partes  
Kyoto (Japón), 2 a 13 de marzo de 1992

INFORME DE LA SECRETARIA

DECIMO SEXTO INFORME ANUAL (1 DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 1991)

Introducción

De conformidad con el párrafo 2 g) del Artículo XII de la Convención, una de las funciones de la Secretaría consistirá en: "preparar informes anuales sobre sus trabajos y sobre la aplicación de la presente Convención...".

En este documento la Secretaría de la CITES presenta su 16º informe anual, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 1989 y el 31 de diciembre de 1990.

El informe no incluye información sobre los proyectos, la administración o las finanzas, que figura en otros documentos de la Conferencia.

1. Una Convención con vida propia

1.1 Continuo aumento del número de Partes

En 1991, los siguientes Estados se convirtieron en Partes en la Convención:

	<u>Fecha de entrada en vigor</u>
Namibia	18.03.91
Bulgaria	16.04.91
México	30.09.91
Uganda	16.10.91

Al 31 de diciembre de 1991, 112 Estados eran Partes en la Convención.

1.2 Enmiendas aprobadas

Enmienda al párrafo 3 a) del Artículo XI (enmienda de carácter financiero aprobada en Bonn el 22 de junio de 1979)

Esta enmienda entró en vigor el 13 de abril de 1987. En 1990 fue aceptada por la URSS (con efecto a contar del 1.1.91). Al 31 de diciembre de 1991, 54 Partes habían aceptado la enmienda, que estaba en vigor en 72 Estados (desde el 13 de abril de 1987 entra en vigor de forma automática cada vez que un Estado se convierte en Parte).

Enmienda al Artículo XXI (aprobada en Gaborone el 30 de abril de 1983)

En 1991 esta enmienda fue aceptada por España (el 29 de enero de 1991) y Australia (el 13 de noviembre de 1991).

Así pues, de los Estados que ya eran Partes el 30 de abril de 1990, 28 habían aceptado la enmienda al 31 de diciembre de 1991. La enmienda debe ser aceptada por 54 Estados para que entre en vigor.

### 1.3 Apéndices revisados

#### Apéndices I y II

No hubo cambios.

#### Apéndice III

Canadá, *Ursus americanus*.

### 1.4 Nuevas reservas, reservas retiradas

En 1991 las únicas reservas que entraron en vigor con respecto a los Apéndices de la CITES fueron las relativas a *Acinonyx jubatus* y *Loxodonta africana*, que figuran en el Apéndice I, hechas por Namibia cuando se adhirió a la Convención el 18 de diciembre de 1990.

Sin embargo, en 1991, el Brasil, Liechtenstein, Luxemburgo, los Países Bajos, Suiza y Tailandia retiraron sus reservas respecto de las especies siguientes:

#### Apéndice I

<i>Balaenoptera edeni</i>	Brasil
<i>Caperea marginata</i>	Brasil

#### Apéndice II

<i>Psittacus erithacus</i>	Liechtenstein, Suiza
<i>Varanus salvator</i>	Tailandia

#### Apéndice III

<i>Semnornis ramphastinus</i>	Luxemburgo
<i>Marmota caudata</i>	Países Bajos
<i>Marmota himalayana</i>	Países Bajos
<i>Canis aureus</i>	Países Bajos
<i>Vulpes bengalensis</i>	Países Bajos
<i>Martes flavigula</i>	Países Bajos
<i>Martes foina intermedia</i>	Países Bajos
<i>Mustela altaica</i>	Países Bajos
<i>Mustela kathiah</i>	Países Bajos
<i>Mustela sibirica</i>	Países Bajos
<i>Arctictis binturong</i>	Países Bajos
<i>Paguma larvata</i>	Países Bajos
<i>Paradoxurus hermaphroditus</i>	Países Bajos
<i>Paradoxurus jerdoni</i>	Países Bajos
<i>Viverra megaspila</i>	Países Bajos
<i>Viverra zibetha</i>	Países Bajos
<i>Viverricula indica</i>	Países Bajos
<i>Herpestes auropunctatus</i>	Países Bajos
<i>Herpestes edwardsi</i>	Países Bajos
<i>Herpestes fuscus</i>	Países Bajos
<i>Herpestes smithii</i>	Países Bajos
<i>Herpestes urva</i>	Países Bajos
<i>Herpestes vitticollis</i>	Países Bajos

## 2. La Secretaría en acción

Para poder conocer los verdaderos problemas con que las Partes tropiezan a la hora de aplicar la Convención, lo mejor que puede hacer la Secretaría es desplazarse y entrar en contacto con las personas directamente encargadas de su aplicación.

Además de proporcionar una mejor comprensión de la realidad, esos desplazamientos permiten conocer mejor a las personas que, día a día, contribuyen a la aplicación de la CITES. Es indispensable familiarizarse con sus problemas (ya sean de personal o de índole técnica o financiera).

Una vez que está mejor enterada de las actividades relacionadas con la CITES que se realizan en distintos países, la Secretaría puede asesorar más eficazmente a las Partes y proponer soluciones que se adapten a sus problemas concretos.

Para reducir el número de misiones y por ende las ausencias de personal, cada uno de esos desplazamientos suele tener varios objetivos. Algunos se plantean de forma casi sistemática (aunque hay muchos otros) a saber:

- formación de personal (de las autoridades administrativas, los servicios de aduanas, etc.)
- organización y seguimiento de proyectos
- contactos con políticos (ministros o parlamentarios)
- análisis de problemas concretos (funcionamiento de las autoridades administrativas, infracciones, etc.)
- reuniones con organizaciones no gubernamentales de conservación u organizaciones comerciales
- participación en reuniones nacionales o internacionales
- recaudación de fondos
- presentación de exposiciones sobre la CITES en medios muy diversos.

En resumen, se trata de AYUDAR, ACONSEJAR y ASESORAR a las Partes.

En 1991 un funcionario de la Secretaría visitó por lo menos una vez una de las Partes siguientes:

### Europa

Alemania	Hungría
Bélgica	Italia
Dinamarca	Países Bajos
España	Portugal
Francia	Reino Unido

### América del Norte

Canadá	México
Estados Unidos de América	

### Africa

Benin	Malawi
Botswana	Namibia
Burkina Faso	República Unida de Tanzania
Ghana	Senegal
Guinea	Sudáfrica
Guinea-Bissau	Togo
Kenya	Zimbabwe
Madagascar	

### América Central, del Sur y el Caribe

Argentina	Panamá
Brasil	Paraguay
Colombia	Perú
Cuba	Santa Lucía

Guyana	San Vicente y las Granadinas
Honduras	Trinidad y Tabago
Nicaragua	Uruguay

#### Asia

Hong Kong	Japón
Indonesia	Tailandia

Se hicieron visitas a los siguientes países que no son Partes en la Convención con vistas a estudiar la posibilidad de que se adhieran a ella:

Antillas Neerlandesas	Granada
Araba	Jamaica
Barbados	San Marino
Checoslovaquia	

### 3. Recorriendo las regiones

#### 3.1 Africa

El año en examen se caracterizó por la adhesión de Uganda a la CITES, que vino a llenar una de las lagunas más relevantes en la subregión de Africa oriental.

El coordinador para Africa realizó dos misiones. La primera, en junio y julio, abarcó Benin, Burkina Faso, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, el Senegal y Togo. La segunda abarcó Kenya, Malawi y la República Unida de Tanzania. El propósito de la visita a Kenya fue colaborar con el PNUMA en la preparación de documentos para la Reunión entre los Estados del área de distribución del elefante y los donantes, mientras que el de la visita a Malawi fue representar a la Secretaría en la Reunión de donantes sobre la conservación del elefante africano en el Africa meridional, celebrada en Lilongwe (Malawi), del 25 al 27 de noviembre. Con ocasión de dichas visitas se examinaron múltiples cuestiones relacionadas con la aplicación de la CITES, lo que se tradujo en algunas mejoras en la ejecución efectiva de la Convención en los países visitados.

Uno de los resultados de la visita a Africa occidental fue la creación de condiciones que hicieron posible impulsar una colaboración más estrecha entre las Partes sobre la base de programas subregionales conjuntos de manejo científico de especies incluidas en la CITES y sus ecosistemas y de manera general la aplicación de la CITES con asistencia financiera de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS) y la Oficina Regional para Africa del PNUD en Nueva York.

Otros funcionarios de la Secretaría visitaron Botswana, Malawi, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe.

Problemas generales referentes a la aplicación de la CITES: Según parece, el asesoramiento que la Secretaría suministra periódicamente en forma directa e indirecta a los Estados Partes y no Partes es eficaz, sobre todo en lo que atañe a los controles sobre la expedición de documentos CITES. A juzgar por la situación reinante en los pocos países visitados, hay una auténtica necesidad de visitas más frecuentes a la región, de seminarios de formación sobre la aplicación de la CITES y de asistencia en materia de suministro de equipo y materiales básicos.

La eficacia en la aplicación de la CITES en varias Partes se ha visto afectada por disturbios políticos y/o civiles. Las comunicaciones con sus autoridades administrativas han sido difíciles sino no virtualmente imposibles.

Además, pese a las exhortaciones de la Secretaría, son muy pocas las Partes que se comunican entre sí o que colaboran mutuamente en los asuntos referentes a la observancia de la CITES. Con ocasión de las visitas antes mencionadas se observó que muchas Partes no se apoyan en la Secretaría cuando sospechan que se están haciendo envíos ilícitos de países vecinos y que a veces ni tan siquiera le informan de ello o de los casos de envíos de ese tipo en que se consigue enjuiciar a los responsables.

Un acontecimiento importante fue la aprobación, en diciembre de 1991, de un proyecto relativo a la conservación de la diversidad biológica mediante el manejo eficaz del comercio de especies silvestres en Africa central y occidental, que se financiará con fondos del Servicio Mundial para la Conservación del Medio (GEF) y que

administrará el PNUD en Nueva York. El proyecto abarca el fortalecimiento de los organismos de conservación de la vida silvestre de la subregión mediante la formación y el suministro de equipo y materiales básicos. El nivel de financiación aprobado para la primera etapa del proyecto es de USD 1.000.000. La Secretaría será solicitada a llevar a cabo algunas actividades de este proyecto.

Conclusión: Un número cada vez mayor de Partes están cooperando con la Secretaría en la aplicación de la Convención. No obstante, urge resolver el problema de la comunicación, posiblemente gracias a la asistencia de otras Partes.

### 3.2 América del Norte

La Secretaría continuó manteniendo estrechos contactos con las autoridades administrativas de los Estados Unidos y el Canadá. Además, México se adhirió a la Convención el 2 de julio de 1991. Ese acontecimiento histórico fue resultado de los prolongados esfuerzos de la Secretaría y de muchas personas y organizaciones (públicas y privadas) de la región. En cooperación con la Secretaría, funcionarios de la Autoridad Administrativa de los Estados Unidos de América continuaron desempeñando un papel activo en la prestación de servicios de capacitación, información y asesoramiento técnico en asuntos relacionados con la CITES a México. El Secretario General y otros funcionarios profesionales de la Secretaría colaboraron también programando misiones a México. En la actualidad, la Secretaría está preparando la celebración en México de un seminario formal de formación sobre la CITES.

La Autoridad Administrativa del Canadá, que acogió la segunda reunión regional ordinaria para América del Norte, celebrada en diciembre de 1991, dio la bienvenida a la CITES a los representantes de la Autoridad Administrativa de México. En esa reunión, a la que asistió el encargado regional para América del Norte de la Secretaría, quedó en claro que México tiene el propósito de jugar un papel muy activo y positivo en relación con los asuntos de la CITES en la región, así como en la aplicación de la Convención en todo el mundo.

Los representantes del Canadá y los Estados Unidos de América desempeñaron importantes funciones en varios comités de la CITES, con inclusión del Comité Permanente (Vicepresidente), el Comité de Flora (Presidente) y el Comité de Fauna (Presidente) y participaron en las reuniones de los Grupos de trabajo sobre el transporte y sobre el comercio de aves del Comité de Fauna. Como se indicó anteriormente, las dos reuniones regionales ordinarias celebradas en 1991 fortalecieron la comunicación entre ambas Partes.

Las actividades de recaudación de fondos se tradujeron en importantes donativos de ambos gobiernos para diversas actividades importantes de la CITES (con inclusión de contribuciones para ambas adscripciones), así como de varias organizaciones no gubernamentales. Los Estados Unidos de América apoyaron activamente el programa previsto en el acuerdo de cooperación con la Secretaría, proporcionando financiación para la revisión de la Nomenclatura y la participación en reuniones del Comité de Fauna, el Comité de Flora y el Grupo de Trabajo sobre el Transporte. También hizo contribuciones importantes para el Proyecto relativo en la participación de delegados en la octava reunión de la Conferencia de las Partes y en un seminario de formación sobre la CITES en África (programado para julio de 1992). Además, los Estados Unidos de América está completando una serie de trámites administrativos que bien podrían traducirse, si todo va bien, en una nueva contribución a la Secretaría para la labor encaminada a hacer cumplir la Convención o para actividades en alguna otra esfera relacionada con su aplicación.

En 1991, la Secretaría informó a las Partes acerca de los problemas existentes en Granada en relación con el comercio ilícito de especímenes de psittacines y otras especies incluidas en la CITES procedentes de ese país (véase la Notificación a las Partes N° 637; abril de 1991). En agosto de 1991, representantes de las autoridades de los Estados Unidos de América encargadas de la CITES visitaron Granada para prestar asistencia en el cuidado y la alimentación de los animales importados en forma ilícita que habían sido decomisados por el Gobierno de Granada y para informar a funcionarios del Gobierno sobre los asuntos relacionados con la CITES. En septiembre de 1991 los Estados Unidos enviaron asimismo una delegación a la República Popular de China a fin de que se informase acerca de la aplicación de la Convención en ese país. La Autoridad Administrativa de los Estados Unidos también organizó un curso práctico sobre la CITES en Sri Lanka.

La Autoridad Administrativa del Canadá elaboró un proyecto de ley que persigue mejorar la aplicación de la Convención en ese país. La Secretaría examinó el documento y llegó a la conclusión de que la entrada en vigor de la nueva ley constituirá un importante paso adelante en la aplicación de la CITES en la región. Cabe encomiar al Gobierno del Canadá por el esfuerzo que está realizando en ese sentido.

El fortalecimiento de las comunicaciones entre la Secretaría y las autoridades administrativas y las organizaciones no gubernamentales de América del Norte se tradujeron en un intercambio más eficaz de información sobre las propuestas de proyectos y las solicitudes de financiación de la Secretaría e hicieron posible transmitir en forma oportuna información sobre la aplicación de la Convención a las organizaciones competentes.

El Clark R. Bavin National Fish and Wildlife Forensics Laboratory, situado en el estado de Oregón (Estados Unidos de América), prosiguió su labor encaminada a perfeccionar técnicas avanzadas de identificación de especies silvestres como medio de prueba. Las técnicas han sido concebidas para ayudar a las autoridades de todo el mundo que se encargan de hacer cumplir la legislación relacionada con la protección de las especies silvestres. El laboratorio continúa poniendo sus servicios a disposición de todas las Partes en la CITES sin cargo. La Secretaría proporcionó información adicional sobre el laboratorio en la Notificación a las Partes N° 665 (16 de enero de 1992).

### 3.3 América Central, América del Sur y el Caribe

La Secretaría continuó fortaleciendo su cooperación con los países de esta región. La Secretaría, en colaboración con múltiples gobiernos, está ejecutando varios proyectos sobre cocodrilos en colaboración con el Grupo de Especialistas en Cocodrilos de la CSE/UICN, así como sobre otras especies, con vistas a hacer cumplir las disposiciones del Artículo IV de la Convención. La Secretaría realizó un gran esfuerzo para recaudar los fondos necesarios para llevar a cabo las tareas pertinentes.

El Grupo de expertos de la UICN en cocodrilos celebró una reunión regional extraordinaria en Santa Marta (Colombia); la Secretaría participó activamente en la reunión. En esa reunión se celebró un importante debate destinado a definir un enfoque regional respecto de los recursos de cocodrilos.

Los problemas relacionados con la aplicación y ejecución efectiva de la Convención en Argentina, Colombia, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Venezuela fueron objeto de atención y apoyo especiales. La Secretaría se mantiene en contacto permanente con las autoridades administrativas de esos países.

En Cuba se celebró un seminario de la CITES para todas las autoridades nacionales vinculadas a la Convención en el que tuvo una participación importante el servicio de aduanas de ese país.

La región del Caribe se incluyó también en la lista de prioridades de la Secretaría para lograr una mejor comprensión de la manera en que la Convención se aplica en los países anglófonos de la región. Además, se visitaron varios Estados que no son Partes en la Convención a fin de comprender mejor los procedimientos que siguen en lo que atañe a las exportaciones de especies silvestres y para alentarlos a adherirse a ella. Se prestó especial atención a Aruba y a las Antillas Neerlandesas, que preocupan a la región, y desde luego a la Secretaría, en vista del papel que esas islas desempeñan en el comercio ilícito de especies silvestres.

También es necesario hacer referencia a la estrecha colaboración establecida con la Oficina de TRAFFIC para América del Sur, que representó a la Secretaría de la CITES en varias reuniones entre Estados Partes de la CITES y organizaciones no gubernamentales a las que la Secretaría no pudo asistir por motivos financieros.

La CITES está cobrando importancia gradualmente en esta región debido a la estrecha relación que todos los países mantienen con la Secretaría y sobre todo porque las autoridades gubernamentales asignan una alta prioridad a dicha relación como medio de garantizar la debida aplicación de la Convención.

### 3.4 Asia

Al no haber nuevas adhesiones de Estados asiáticos a la CITES en 1991, los principales puntos que la Secretaría debe destacar respecto de la región son la preparación de la octava reunión de la Conferencia de las Partes en Kyoto (Japón) y la decisión del Comité Permanente de hacer suya la propuesta de la Secretaría de recomendar que se prohibiera el comercio de cualquier especie incluida en la CITES con Tailandia.

En cuanto a la preparación de la reunión, el funcionario encargado de la Secretaría en ausencia del Secretario General visitó el Japón, incluido el Centro de Conferencias de Kyoto, en dos ocasiones y mantuvo un amplio intercambio de opiniones con las autoridades japonesas que participan en la preparación. El nuevo Secretario General viajó asimismo al Japón por considerar que dicha visita revestía gran importancia. Evidentemente, las visitas brindaron la ocasión de examinar otras cuestiones relacionadas con la aplicación de la CITES en una de las partes más importantes desde el punto de vista del comercio de especímenes incluidos en la Convención.

Como se ha indicado en repetidas ocasiones en los informes de la Secretaría, Tailandia ha sido motivo de grave preocupación en lo tocante a la aplicación de la Convención durante muchos años. A pesar de los enormes esfuerzos realizados, la situación no mejoró en ningún momento y la Secretaría llegó a la conclusión de que la única manera de resolver los problemas era recomendar que se prohibiera el comercio de las especies incluidas en la CITES con ese país. La cuestión se sometió a la consideración del Comité Permanente, que aprobó una recomendación en esos términos por unanimidad en su 23a. reunión, celebrada en abril de 1991. Según parece, dicha decisión tuvo algún efecto y Tailandia reaccionó en forma positiva. La Secretaría confía en que dentro de poco Tailandia estará en posición de aplicar la CITES cabalmente y que por ende la prohibición se podrá levantar pronto.

También cabe hacer referencia a los seminarios sobre plantas y animales para representantes de las regiones de Asia y Oceanía celebrados simultáneamente en Indonesia en junio de 1991.

### 3.5 Oceanía

En 1991 no hubo nuevas adhesiones de países de Oceanía a la CITES y ningún representante de la Secretaría estuvo en posición de visitar la región, donde la aplicación de la Convención no parece plantear problemas graves. Ello se debe en parte a la excelente labor realizada en esta región por TRAFFIC Oceanía, que ha establecido muy buenas relaciones tanto con las autoridades gubernamentales de los países, como con la Secretaría de la CITES.

### 3.6 Europa

Como la Secretaría tiene su sede en Europa, ha establecido estrechas relaciones con las autoridades administrativas de la región. Se trata de una región esencialmente importadora y un porcentaje elevado de las actividades de la Secretaría consisten en confirmar los permisos de exportación y en colaborar con los países en sus actividades encaminadas a hacer cumplir la Convención.

La Secretaría también ha establecido buenas relaciones con la Comisión de las Comunidades Europeas (CE). La Comisión de las CE apoya un gran número de proyectos de la Secretaría, con la que mantiene un importante intercambio de información. Además de las relaciones existentes desde hace tiempo con la Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil (DG XI) y la Dirección General de Desarrollo (DG VIII), la Secretaría reforzó sus lazos con la Dirección General de Aduanas e Impuestos Indirectos (DG XXI), lo que dio por resultado una más rápida transmisión de información a las autoridades aduaneras de la CEE. La primera reunión con el Director General de la DG XI se celebró en diciembre de 1991.

Se sostuvieron conversaciones con la Comisión sobre los problemas planteados por la aplicación de los reglamentos comunitarios y la cuestión de la adhesión a la CITES de dos de los Estados que aplican ese reglamento, pero que no son partes en ella (Grecia e Irlanda). Además, la Secretaría fue consultada a propósito del proyecto de nuevo reglamento de la CEE sobre la aplicación de la CITES.

La Comisión de las CE transmitió a sus Estados miembros las múltiples notificaciones recibidas de la Secretaría (comercio con Côte d'Ivoire, comercio con Europa oriental, etc.).

La Secretaría se mantuvo en estrecho contacto con la oficina para Europa de TRAFFIC y sus oficinas nacionales y participó activamente en la preparación de sendos estudios sobre el comercio de pieles de reptiles en Europa y sobre los viveros europeos de orquídeas y cactus, que deberían iniciarse en 1992.

Las relaciones con los países de Europa oriental aumentaron en forma significativa y se mantuvieron contactos periódicos con sus autoridades administrativas.

Por último, la Secretaría sostuvo conversaciones con algunos Estados que no son partes en la Convención (Checoslovaquia, Grecia, Irlanda, Rumania y Turquía) con vistas a su posible adhesión a ella.

## 4. Aplicación y ejecución efectiva de la Convención

La aplicación y la ejecución efectiva incluyen las actividades encaminadas a impedir que se cometan infracciones y las medidas correctivas que se adoptan una vez cometidas.

#### 4.1 Prevención de infracciones

Los esfuerzos de la Secretaría por impedir las infracciones consisten principalmente en dar formación a las personas encargadas de la vigilancia continua de todas las etapas del comercio internacional y de los procedimientos pertinentes, desde la expedición de permisos hasta los controles aduaneros, así como en difundir información susceptible de ayudar a esas personas.

Desde la perspectiva a largo plazo el logro más importante de 1991 fue la concertación y firma de un contrato con el UNITAR para la preparación de un programa general de formación para autoridades administrativas y funcionarios de aduanas de diferentes regiones.

Durante el año en examen la Secretaría organizó los siguientes seminarios de formación:

- Comercio de Animales Vivos (mayo, Portugal, 60 participantes, 3 días).
- Animales y Plantas, para Asia y Oceanía (mayo, Indonesia; 53 participantes, 4 días).
- Aplicación y ejecución efectiva de la Convención (junio, Cuba; 30 participantes, 2 días)
- Comercio de Animales Vivos (septiembre, Dinamarca; 80 participantes, 3 días)
- Plantas (noviembre, Países Bajos; 77 participantes, 3 días)
- Funcionarios aduaneros, para la CEE (diciembre, Bruselas; 50 participantes, 3 días).

Lo anterior significa que aparte de la formación impartida durante las misiones de asistencia técnica, en 1991 la Secretaría dedicó 1.073 días/hombre a la formación de personal en lo tocante a la aplicación de la CITES.

La información se difunde sobre todo enviando notificaciones a las Partes. La Secretaría divulga información sobre las legislaciones nacionales, los permisos y estampillas de seguridad extraviados y/o perdidos, etc.

#### 4.2 Medidas adoptadas en casos de infracción

Como la Secretaría no está facultada para realizar investigaciones, su función se limita a:

- transmitir información sobre infracciones de la manera más eficaz posible (información recogida en un país y transmitida a otro por conducto de las autoridades administrativas, los servicios de aduana o la policía);
- suministrar asistencia técnica en el marco de las investigaciones (examen de permisos, suministro de información científica o jurídica, etc.);
- prestar asistencia inmediata para hallar una solución cuando se incautan animales vivos;
- dar asesoramiento sobre la validez de documentos;
- analizar la información de que dispone la Secretaría (informes anuales, permisos) para detectar posibles infracciones.

Sin embargo, la Secretaría debería participar cada vez más en la detección y el análisis de ciertas infracciones que implican a varios países y que no pueden ser investigadas en un solo país.

En 1991 se dio cuenta a la Secretaría de más de 300 casos de infracciones supuestas o comprobadas y la Secretaría intervino en muchos de ellos.

El papel de la Secretaría como centro de intercambio de información le permite poner coto a las infracciones más graves.

Aunque se suele informar a la Secretaría cuando se descubre una infracción, son muy pocos los casos en que se le da cuenta de las medidas adoptadas a raíz de las investigaciones. La Secretaría agradecería que las Partes le informaran con más frecuencia acerca del *modus operandi* de los infractores y sobre los resultados de sus investigaciones, lo que permitiría elaborar relaciones de casos para uso por todas las Partes, lo que sería de gran utilidad para ellas. Gracias a la adscripción de un funcionario por el Gobierno de los Estados Unidos, la Secretaría fue capaz de incrementar y mejorar la asistencia que presta a las Partes en su lucha contra las infracciones y de organizar un sistema informatizado de archivo de toda la información disponible. Además, la Secretaría consiguió enviar más misiones de asistencia técnica especializada a América del Sur y África.



Los funcionarios encargados de una región o sector particular se encargan del seguimiento de múltiples informes sobre infracciones supuestas o comprobadas.

#### 4.3 Relaciones con la INTERPOL y el Consejo de Cooperación Aduanera

Habida cuenta de la especificidad de estas organizaciones, la Secretaría ha establecido prioridades diferentes para la labor que desarrolla con cada una de ellas: con la INTERPOL se trata de la lucha contra las infracciones; con el CCA se privilegia la formación y la cooperación aduanera.

##### INTERPOL

Continuó el intercambio de información entre la Secretaría de la CITES y la Secretaría General de la INTERPOL.

Con ocasión de la Asamblea General de la INTERPOL (Uruguay, noviembre de 1991), se distribuyó un folleto descriptivo de la CITES a todos los participantes y se organizó una exposición que tenía por objeto señalar la importancia de la policía en la lucha contra el fraude en la esfera de la CITES.

Los secretarios generales de la INTERPOL y de la CITES acordaron iniciar la publicación de un boletín periódico en tres idiomas con financiación de la INTERPOL sobre las principales infracciones a la CITES.

La CITES continuará interviniendo en las reuniones regionales de las oficinas centrales nacionales de la INTERPOL.

##### Consejo de Cooperación Aduanera (CCA)

La Secretaría continuó trabajando en estrecha colaboración con el CCA.

Prosiguió la labor habitual en el seno del Comité de ejecución efectiva de la Convención. La cooperación con el Sistema Central de Inteligencia ha aumentado apreciablemente y varios casos referentes a la CITES han sido descritos en el "Enforcement Bulletin" del CCA.

El acontecimiento más importante de 1991 fue la aprobación por la Asamblea General del CCA de una resolución que recomienda a todos los servicios aduaneros del mundo que incrementen sus actividades en la esfera de la CITES (incluida la formación) y en la que se autoriza a la Secretaría General del Consejo a impulsar actividades concretas. En cumplimiento de dicha resolución la Secretaría de la CITES y la Secretaría General del CCA elaboraron un programa destinado a establecer un conjunto de actividades de formación aduanera y a preparar un folleto sobre los servicios de aduanas y las especies silvestres. Para preparar dicho folleto se envió un cuestionario a todos los miembros del CCA. Se está preparando una síntesis de las respuestas recibidas.

Se está considerando la posibilidad de introducir una materia relacionada con la CITES en los programas de formación del CCA.

En una reunión entre los Secretarios Generales de la CCA y la CITES se establecieron principios fundamentales para reforzar la cooperación entre ambas organizaciones.

#### 5. Las plantas y la CITES

La serie de Seminarios de Formación internacionales iniciada en 1990 continuó con la organización de un seminario para las regiones de Asia y Oceanía, que tuvo lugar en Cisarua (Indonesia) en mayo (en conjunción con un seminario sobre animales; 53 participantes de 15 países) y de otro para la Región de Europa, que se llevó a cabo en Leiden (Países Bajos) en noviembre (77 participantes de 17 países). Se dio formación a funcionarios encargados de la CITES de los Estados Unidos, Madagascar, Tailandia (país que se visitó después del establecimiento de la prohibición), Hong Kong y Suiza.

El programa de inspección de viveros (para determinar el nivel de propagación por medios artificiales y enseñar al personal encargado de la CITES en esos países a distinguir entre plantas propagadas artificialmente y plantas recolectadas en el medio silvestre) continuó con el envío de misiones a Africa (Kenya, Madagascar, Malawi) y Asia (Hong Kong, Indonesia, Tailandia). La visita a Tailandia fue muy fructífera. Se mantuvieron conversaciones con los

representantes de las organizaciones de comerciantes, que se mostraron muy interesados en cooperar para evitar cualquier infracción a la Convención; se comprobó que un comerciante había abandonado por completo el comercio de plantas recolectadas en el medio silvestre.

Durante la misión a Cuba, donde el encargado de la flora en la Secretaría participó en una reunión de representantes de jardines botánicos, se prestó especial atención a la cuestión de mejorar la cooperación con los jardines botánicos de todo el mundo a fin de conseguir que participen en la aplicación de la CITES. Los expertos de los jardines botánicos pueden ser de gran ayuda para las autoridades administrativas CITES a la hora de identificar plantas y de reconocer los especímenes propagados por medios artificiales y los que han sido recolectados en el medio silvestre. El próximo año se continuará prestando atención a esta cuestión.

Se establecieron contactos con varias organizaciones internacionales de productores y consumidores de plantas. Se abordaron algunos de los problemas relacionados con el gran volumen alcanzado por el comercio de plantas propagadas por medios artificiales y se examinaron posibles soluciones. Los resultados de estas conversaciones se reflejan en parte en los documentos preparados a petición del Comité de Flora para su examen por la octava Conferencia de las Partes.

En 1991 se inició y se completó la primera etapa de un estudio sobre el comercio significativo de plantas. Los datos sobre el comercio en el período 1985-1989 fueron analizados por el WTMU y el informe elaborado por ella fue examinado por un grupo de expertos. Las recomendaciones elaboradas en el curso de las deliberaciones se presentarán a la octava Conferencia de las Partes para que las apruebe. Una vez aprobadas, servirán de base para preparar nuevos proyectos relacionados con estudios de población de distintas especies, analizar la vegetación de ciertas regiones y mejorar la aplicación de la CITES respecto de las plantas en algunos países.

## 6. La Secretaría informa

Una Secretaría aislada no tendría ninguna eficacia. La comunicación es, pues, fundamental. Como en todo proceso de comunicación, hay un transmisor y un receptor. La Secretaría es ambas cosas a la vez, pero tiene múltiples corresponsales. Cabe citar, en particular, los órganos oficiales de la CITES (el Comité Permanente, otros comités y grupos de trabajo, los gobiernos y las autoridades administrativas), las organizaciones internacionales (gubernamentales y no gubernamentales), los medios de comunicación y el público en general.

### 6.1 Relaciones con los medios de comunicación

La Secretaría recibe numerosas solicitudes de información de la prensa, tanto escrita como audiovisual. Además de dar entrevistas a periodistas, la Secretaría está llamada a suministrar un volumen nutrido de información sobre la Convención en general y sobre el tráfico ilícito y la situación de ciertas especies en particular. La mayoría de las consultas siguen refiriéndose al elefante africano, pero la prensa se interesa asimismo con frecuencia por otras, como el rinoceronte, los papagayos, los cocodrilos y también por la flora. En 1991 la Secretaría recibió más de 100 solicitudes de información de periodistas.

Además de atender a las solicitudes usuales, la Secretaría respondió a numerosas solicitudes de información sobre sí misma y el Secretario General. Se publicaron múltiples artículos al respecto.

La Secretaría decidió establecer una estrategia de comunicación, pero los fondos disponibles no hicieron posible poner en marcha el programa previsto, aunque se realizaron algunas actividades, a saber:

- a) Se distribuyeron los siguientes comunicados de prensa:
  - Tailandia. La prohibición del comercio
  - Julio. Buenas noticias para la CITES
  - Marzo de 1992: Kyoto, capital de la conservación de la naturaleza
- b) Varios funcionarios de la Secretaría participaron en programas de radio y televisión, sobre todo de las cadenas de la BBC y la Suisse Romande.
- c) La Secretaría participó en diversos "puntos de prensa" en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
- d) Se organizaron conferencias de prensa sobre la CITES en Ginebra, Japón, México y otros países.

## 6.2 El público

La Secretaría recibe numerosas peticiones de información de maestros, investigadores, estudiantes o de simples particulares, que desean informarse mejor sobre el comercio de animales y de plantas o sobre la propia CITES.

Por otra parte, la Secretaría organiza o participa en actividades destinadas a hacer tomar conciencia al público de los riesgos que el comercio excesivo o ilegal supone para las especies de fauna y flora silvestres.

Se hizo una nueva edición de 15.000 ejemplares del juego de la CITES, que se distribuyeron en todo el mundo. En vista de la buena acogida que tuvo en el encuentro mundial realizado en la República de Corea con ocasión del aniversario de los exploradores, la oficina regional del PNUMA para Asia tiene previsto hacer una edición de un millón de ejemplares para distribuirlos en Tailandia y el sudeste de Asia.

El vídeo titulado "La CITES: Comercio y Supervivencia" se ha transmitido por televisión en España, Noruega, Dinamarca, el Reino Unido, Checoslovaquia y Cuba. Los Estados Unidos han ofrecido asistencia para preparar una versión en español.

La Secretaría y la Administración Postal de las Naciones Unidas llegaron a un acuerdo respecto de un proyecto encaminado a iniciar la publicación de 60 sellos de las Naciones Unidas dedicados a especies protegidas por la CITES.

Con el apoyo del Gobierno de la Argentina, la empresa Aerolíneas Argentinas y el Banco Mayo (Buenos Aires), la Embajada de la Argentina en Berna y la Secretaría de la CITES organizaron tres conciertos en las salas más prestigiosas de Berna, Ginebra y Zurich; los conciertos tuvieron un éxito resonante y en cada uno de ellos hubo un lleno total. Estuvieron presentes la élite cultural del país huésped y la totalidad del cuerpo diplomático de Ginebra y Berna. A los asistentes se les repartieron folletos relativos a la CITES junto con el programa. Los ingresos procedentes de los anuncios comerciales pagados colocados en este último son para la CITES.

## 6.3 Publicación de documentos

Se envió a las Partes la edición revisada de "Evolution of CITES".

Se imprimieron y distribuyeron las Actas de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, así como el libro titulado "Pythons in South-East Asia".

El primer volumen del Manual de Identificación en francés (que incluye algunas aves) se imprimió y el segundo volumen se completará próximamente.

Se distribuyó el manual de identificación de marfil, que fue preparado por TRAFFIC-EE.UU. en colaboración con la Secretaría y el C.R. Bavin National Fish and Wildlife Forensics Laboratory de los Estados Unidos de América.

## 6.4 Tres idiomas

Dada la falta de fondos para contratar traductores profesionales permanentes y a la falta de espacio de oficina para alojarlos, el tener que trabajar en tres idiomas (español, francés e inglés) supone una carga considerable para el personal de la Secretaría.

Algunas Partes (muy pocas afortunadamente) siguen comunicándose con la Secretaría en idiomas distintos de los tres idiomas de trabajo, lo que causa demoras y a veces malentendidos.

## 7. La Secretaría y otras entidades

### 7.1 El sistema de Naciones Unidas

Dado que la CITES pertenece al sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría se mantiene en estrecho contacto con otras entidades del sistema, particularmente con el PNUD, la FAO y la UNESCO. Se llegó a un acuerdo con la Unión Postal Internacional sobre un proyecto para hacer una edición de sellos de correo. La Secretaría pidió a las Partes que presentaran un proyecto de resolución en la Asamblea General de las Naciones Unidas que

contemple la transferencia a la Secretaría de una parte de los ingresos del producto de la venta de los sellos. Naturalmente, los contactos con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra son frecuentes.

Con todo, la Secretaría mantiene relaciones más estrechas con el PNUMA. Además de los aspectos administrativos (presupuesto, personal, etc.), la Secretaría participó en diversas reuniones de trabajo relacionadas con el proyecto de convención sobre la diversidad biológica y el Plan de acción para los mamíferos marinos. Se mantienen contactos con la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID), el Programa de acción sobre zonas costeras, la Secretaría de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias (Convención de Bonn) y la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el transporte de desechos peligrosos.

En junio de 1991 la Secretaría firmó un acuerdo con el Instituto para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) referente a la elaboración de un programa de formación en el marco de la CITES.

#### 7.2 Organizaciones intergubernamentales

Además de la CEE, la INTERPOL y el CCA, la Secretaría ha estado en contacto con el Consejo de Europa (incluida la Secretaría del Convenio de Berna) y la Comisión Ballenera Internacional.

La Secretaría se mantiene asimismo en contacto con las secretarías de los convenios de Ramsar (marismas de importancia internacional) y Cartagena (conservación de la naturaleza en el Caribe).

#### 7.3 Organizaciones no gubernamentales de conservación

La Secretaría está en contacto frecuente con muchas organizaciones no gubernamentales de conservación a nivel nacional, regional e internacional y tiene plena conciencia del papel fundamental que esas organizaciones juegan en el logro de los objetivos de la CITES.

Es imposible mencionar en el presente informe a todos los que han contribuido a la eficacia de la Secretaría aportando contribuciones financieras, transmitiendo información, llevando a cabo estudios y participando en grupos de estudio o publicando documentos.

El Secretario General sostuvo varias reuniones con representantes de más de 25 importantes organizaciones no gubernamentales ambientalistas de los Estados Unidos de América, lo que permitió mejorar el diálogo entre ellas y la Secretaría.

Con todo, hay que hacer referencia a tres organizaciones, a saber, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), TRAFFIC y el World Conservation Monitoring Centre (WCMC).

La UICN es de gran ayuda para la Secretaría, sobre todo en los ámbitos científico y jurídico. La Secretaría de la CITES tiene acceso a la información más reciente por conducto de la Comisión de Supervivencia de las Especies. Para mejorar la coordinación de las actividades con esta organización, cada tres meses se celebra una reunión trilateral en la que participa también el WWF-Internacional.

La labor de vigilancia continua del comercio de especímenes de especies incluidas en la CITES realizada por la red de TRAFFIC en todo el mundo fue de gran ayuda para la Secretaría. La red de TRAFFIC fue una de las fuentes más viables de información de la CITES respecto de la aplicación de la Convención en varios países de todo el mundo. Sus representantes regionales prestaron asimismo asistencia *in situ* a funcionarios de la Secretaría durante sus misiones a varios países. TRAFFIC-EE.UU. colaboró estrechamente con la Secretaría en la publicación de manuales sobre las leyes de vida silvestre de varias regiones del mundo. La Secretaría apoyó activamente el estudio sobre el comercio de pieles de reptiles (véase el documento Inf. 8.1), particularmente en Europa.

El WCMC mantiene la informática relacionada con las estadísticas que suministran los informes anuales CITES y conduce estudios para la Secretaría sobre determinados grupos de especies. Debido a la universidad de información que posee el WCMC sobre la situación biológica y comercial de las especies y la amplia idoneidad de su personal, frecuentemente la Secretaría requiere su ayuda, particularmente la del Wildlife Trade Monitoring Unit (WTMU).

#### 7.4 Organizaciones mercantiles y comerciales

Con el fin de dar a conocer mejor los objetivos y las reglamentaciones de la CITES, la Secretaría mantiene contactos con numerosas organizaciones de profesionales cuyas actividades guardan relación con la Convención. Se trata, fundamentalmente, de curtidores, peleteros, asociaciones de horticultores, sociedades de aficionados a las orquídeas y los cactus, agencias de viaje, compañías aéreas y comerciantes de animales de compañía y de pieles de reptiles.

En lo que atañe a las compañías aéreas, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Transporte de Especímenes Vivos (Reino Unido) representa a la CITES en las reuniones de la Comisión de la IATA sobre transporte de animales vivos. La Secretaría participó en la 23a. reunión de dicha Comisión y reforzó sus vínculos con la IATA.

#### 8. La Secretaría notifica

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1991 la Secretaría envió 47 notificaciones a las Partes.

Los temas tratados en las notificaciones a las Partes pueden resumirse como sigue:

- observancia e infracciones	12
- legislación nacional	10
- instituciones científicas	2
- estampillas de seguridad	3
- cría en cautividad	3
- transmisión de documentos	6
- información al público	1
- reservas	3
- reuniones	4
- personal de la Secretaría	2
- informes anuales	1

#### 9. El personal de la Secretaría

El personal de la Secretaría incluyó:

1 de enero de 1991 31 de diciembre de 1991

Funcionarios,		
categoría profesional	8 *	9
Personal de apoyo	9	11
Consultor	0	1
Total	<hr/> 17	<hr/> 21

\* El puesto de Secretario General estuvo vacante y el titular del cargo de funcionario de proyectos no había asumido todavía sus funciones.

Los cambios entre los funcionarios de la categoría profesional fueron los siguientes:

dejaron la Secretaría:

- David BRACKETT (Coordinador de manejo, marzo)

se incorporaron a la Secretaría:

- Oluwafemi OWOLABI (Funcionario de Proyectos, abril)
- Izgrev TOPKOV (Secretario General, julio)
- Jonathan BARZDO (Consultor, julio)

Con respecto al personal de apoyo, los cambios más importantes fueron las incorporaciones de:

- Madlen TSCHOPP (Secretaria, julio), y
- Suzanne SCHRIEK (Secretaria, noviembre)

Los funcionarios de coordinación regional son:

J. Kundaeli	Africa
O. Menghi	América del Sur, Central y el Caribe
J. Gavitt	América del Norte
J.-P. Le Duc y G. van Vliet	Europa
J. Berney	Asia y Oceanía

Tres gobiernos han adscrito funcionarios públicos a la Secretaría.

A contar de enero de 1989, la Secretaría se benefició de la adscripción del Sr. David Brackett, antiguo Viceministro Adjunto del Departamento de Recursos Naturales, por el Gobierno de los Territorios Noroccidentales (Canadá). El Sr. Brackett dejó la Secretaría en marzo de 1991.

En marzo de 1990 el Gobierno de los Países Bajos adscribió a la Secretaría al Sr. Ger van Vliet, antiguo Director del Jardín Botánico del Leiden (Países Bajos) por el término de tres años.

En abril de 1990 el Gobierno de los Estados Unidos de América adscribió a la Secretaría al Sr. John Gavitt, antiguo agente especial del Fish and Wildlife Service por el término de dos años. Gracias a dicho nombramiento la Secretaría pudo reforzar su capacidad de acción en la lucha contra las infracciones.

La Secretaría desea expresar su agradecimiento a los tres gobiernos citados por su generosidad y por su importante contribución a la eficacia de la Secretaría.

## 10. Conclusión

10.1 Los acontecimientos más salientes del año 1991 fueron el nombramiento del nuevo Secretario General y la iniciación de ciertas actividades gracias al aumento de la plantilla de funcionarios de la categoría profesional, a saber:

- ejecución efectiva de la Convención (con inclusión sobre todo del envío de misiones específicas a América Latina y el Caribe);
- aplicación de la Convención en lo referente a las plantas (sobre todo un análisis de los problemas con que se tropieza a la hora de tratar con los viveros); y
- formación.

10.2 Si bien se encontraron soluciones para algunos de los problemas inveterados con que tropezaban los funcionarios, como el de su clasificación, todavía hay aspectos que distan mucho de ser satisfactorios y la Secretaría tropezó con dos problemas principales, a saber:

- la falta de pago o el pago atrasado de las contribuciones por las Partes (al 31 de diciembre no se había pagado el 34% de las contribuciones correspondientes a 1991), lo que obliga a la Secretaría a modificar, reducir o interrumpir ciertas actividades por una parte, e impide que el PNUMA apruebe las prórrogas habituales de los contratos de trabajo, por otra; y
- la falta de espacio en los locales actuales, lo que impide contratar a funcionarios que figuran ya en el presupuesto (sobre todo traductores) y significa que el personal trabaja en condiciones insatisfactorias.

10.3 No cabe duda de que en el último año las relaciones entre la Secretaría y las Partes han mejorado, lo que refleja el interés creciente de las Partes por la Convención. La aplicación de la CITES se ha vuelto más eficiente. El retiro de muchas reservas importantes de resultados de los esfuerzos continuos de la Secretaría es un indicio de ello.

- 10.4 El año se caracterizó por dos acontecimientos favorables en las relaciones con el PNUMA y otros organismos de las Naciones Unidas, como el UNITAR, así como con algunas organizaciones intergubernamentales (el INTERPOL, el CCA y la CEE).

---

El segundo semestre del año 1991 estuvo dedicado principalmente a la organización de la octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Japón y a la realización de preparativos para el futuro. El futuro de la Convención está en manos de las Partes y el dedicado personal de la Secretaría está dispuesto en todo momento a ayudarles en su lucha continua por mejorar cada vez más la aplicación de la Convención, cuyo vigésimo aniversario se celebrará el próximo año.